



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0165 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 16 MAY 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 01719-2016-REGION ANCASH-DIRES/DG, de fecha 20 de Noviembre del 2016, mediante la cual se designa al M.C. ABNER MILLER BARRETO RAMOS en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash, y;

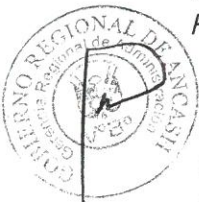
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Directoral N° 01719-2016-REGION ANCASH-DIRES/DG, de fecha 20 de Noviembre del 2016, se designa al M.C. ABNER MILLER BARRETO RAMOS en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash,

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;



0165

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación M.C. ABNER MILLER BARRETO RAMOS en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash,

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Lic. Enf. JESUS ELIAS CRUZADO TIRADO en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravenga la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

